



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 16 MAY 2019

00164

Expediente N° 14.597/18

VISTO la Resolución FI N° 121-D-2019, recaída en Expte. N° 14.597/18, mediante la cual el Sr. Decano de la Facultad, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, otorga el auspicio de esta Unidad Académica al Curso de Posgrado denominado "Caracterización Textural de Sólidos", llevado a cabo entre el 21 de febrero y el 1 de marzo de 2019, organizado por el Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta y el Instituto de Investigación para la Industria Química (INIQUI); y

CONSIDERANDO:

Que obra incorporada en autos la solicitud formulada, en tal sentido, por la Coordinadora del Curso, Lic. Lilian E. DAVIES, como así también toda la información relacionada con la actividad y el curriculum vitae de los docentes que la tuvieron a su cargo, provenientes de la Universidad Nacional de San Luis.

Que, previo a la emisión del acto administrativo citado, se expidieron en forma conjunta las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda, mediante Despacho N° 324/2018 (CAA) y N° 137/2018 (CH), aconsejando otorgar el auspicio de la Facultad al Curso de Posgrado y asignar la suma de hasta PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000), a través del Fondo de Capacitación Docente, para colaborar con los gastos de viáticos de los docentes citados en el párrafo anterior.

Que, consecuentemente, la Resolución FI N° 121-D-2019 fue dictada con arreglo a la normativa vigente, en uso de las atribuciones que le son propias al Sr. Decano en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional, y con respaldo en el Despacho Conjunto N° 324/2018 (CAA) y N° 137/2018 (CH), de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de mayo de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI N° 121-D-2019.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a los Doctores Manuel Karim SAPAG, Jhonny VILLARROEL ROCHA y Delicia Ester ACOSTA; a la Lic. Eliana E. DAVIES; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

00164

-CD- 2019



DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA



ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA